



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento domiciliario de agua potable

El Pleno del Ayuntamiento de Roa de Duero, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento domiciliario de agua potable.

En cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Roa de Duero, a 26 de octubre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,
Carmen Miravalles García